

Febrero 18, 2021

Lic. Héctor Hernández-Pons Torres
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.
Monte Pelvoux No. 215, Piso 5
Col. Lomas de Chapultepec
México, CDMX 11000

Estimado Lic. Hernández-Pons:

A continuación, me permito presentar a usted el Informe Anual sobre las actividades del Comité de Auditoría del Consejo de Administración por el ejercicio 2020, de conformidad con lo que establece el Artículo 43, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores.

En el desarrollo de nuestro trabajo, observamos las regulaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, y lo señalado en el Reglamento del Comité de Auditoría, así como en el Programa Anual de temas a tratar.

Durante el período que se informa, el Comité sesionó puntualmente en las juntas programadas y en cada caso se formuló la Agenda con los temas a tratar y se elaboró el Acta respectiva. A las juntas asistieron los consejeros designados y los invitados.

Se presentó al Consejo de Administración un Informe con los asuntos tratados en cada una de las juntas del Comité.

Los asuntos relevantes que se atendieron y que, en su caso, se dio la opinión favorable para su aprobación al Consejo de Administración, fueron los siguientes:

1. Analizamos los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 con cifras consolidadas y sus Notas.

Por su importancia relativa se analizó también la información de la subsidiaria Herdez Del Fuerte, S.A. de C.V. que incluye las operaciones de MegaMex Foods, LLC, y sus subsidiarias, en los Estados Unidos de América.

De conformidad con las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información financiera fue elaborada y presentada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, y la auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Analizamos el Informe sobre la Evaluación del Control Interno realizada por el auditor externo de la sociedad, durante el transcurso normal de su revisión para la auditoría del ejercicio 2019.

El Informe señala que aplicó ciertos procedimientos de auditoría a los controles internos relacionados con determinadas áreas para la identificación de controles, el diseño e implementación de los controles, pruebas de eficacia operativa y la conclusión al objetivo de la auditoría. Menciona que derivado de su trabajo, no identificó diferencias que hicieran necesario modificar sustancialmente el enfoque de auditoría originalmente planeado. Se tomó conocimiento de las áreas de mejora y se dio seguimiento a su implementación.

3. Conocimos los Estados Financieros Trimestrales del año 2020 y dimos nuestra recomendación para su presentación a la Bolsa Mexicana de Valores.
4. Analizamos y aprobamos el Programa de Trabajo del área de Auditoría Interna por el ejercicio 2020. Se le dio seguimiento a su desarrollo, conocimos sus hallazgos y la implementación de sus recomendaciones.
5. Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas durante el ejercicio 2020, así como las que ya estaban en vigor, fueron aplicadas en forma consistente y sin tener efectos significativos.
6. Se llevó a cabo un análisis minucioso en el que se observaron las ventajas de tener una sola firma de auditores externos para todas las empresas del Grupo.

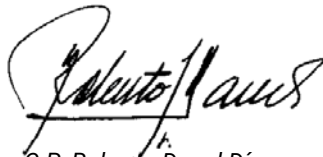
De esta manera, se acordó recomendar al Consejo de Administración el nombramiento de EY Mancera, quien ya llevaba la auditoría externa de los dos componentes más importantes, como auditores externos de todas las empresas del Grupo para el ejercicio 2020.

7. Los servicios adicionales a los de auditoría que proporcionó la firma de auditores externos de la sociedad durante 2020, estuvieron relacionados con precios de transferencia, contribuciones locales, asesoría fiscal-financiera y dictamen de seguridad social con un importe de 4.1 millones de pesos.
8. Analizamos las disposiciones de la llamada Circular Única de Auditores y conocimos el Calendario elaborado por la administración de la compañía para su cumplimiento en 2020 por cada una de las partes involucradas.
9. Conocimos y evaluamos las actividades del Comité de Riesgos, incluyendo los mecanismos que se tienen implementados para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos estratégicos, financieros y de la operación a los que está sujeta la sociedad, así como los criterios establecidos para su adecuada revelación.

10. En cada una de las juntas fuimos informados de las denuncias recibidas por faltas al Código de Ética, la forma como fueron atendidas y la protección que se dio a los informantes.

11. Tomamos conocimiento y dimos seguimiento a los asuntos fiscales y jurídicos pendientes, así como la implementación adecuada de las disposiciones de las autoridades reguladoras del mercado de valores y los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.

Atentamente,



C.P. Roberto Danel Díaz

Presidente del Comité de Auditoría